

El Gobierno nacional no incorporará más beneficiarios a planes sociales

3 noviembre, 2022



A partir de su entrada en vigencia, no se otorgarán nuevas altas en los programas Potenciar Trabajo, Potenciar Inclusión Joven, Nexo y Plus Esencial. El presidente recibió en su despacho a ministros para analizar la iniciativa.

El Gobierno nacional anunció un decreto para avanzar en el proceso de vinculación de planes sociales con empleo genuino, informaron fuentes oficiales.

De esta manera, a partir de su entrada en vigencia, no se otorgarán nuevas altas en los programas Potenciar Trabajo, Potenciar Inclusión Joven, Nexo y Plus Esencial.

En su lugar, las transferencias previstas serán destinadas a

las unidades de gestión productiva para la adquisición de bienes de capital y la inserción laboral.

Reunión en Casa Rosada

Por ese tema, el presidente Alberto Fernández recibió en su despacho de Casa Rosada al jefe de Gabinete, Juan Manzur; al ministro de Economía, Sergio Massa, y a las ministras de Trabajo, Raquel “Kelly” Olmos, y de Desarrollo Social, Victoria Tolosa Paz.

Qué dice el decreto

El decreto instruye además a la Oficina Nacional de Contrataciones a incorporar en los pliegos de bases y condiciones generales, un margen de preferencia para los oferentes que acrediten un mínimo del 5% de trabajadores vinculados o trabajadoras vinculadas al Programa “Puente al Empleo”.

Y otorga en favor de las Cooperativas de Trabajo de la Economía Popular el 30% de la Obra Pública Nacional con montos de hasta \$ 300.000.000, bajo la modalidad de contratación que corresponda.

Asimismo, instruye a los ministerios de Desarrollo Social, de Trabajo y de Economía a designar a sus representantes en el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (Cepssc), creado por la Ley 27.345 de Emergencia Pública.

También convoca a las organizaciones inscriptas en el Registro de Asociaciones de Trabajadores de la Economía Popular y de Subsistencia Básica, a designar los y las representantes que integrarán el referido Consejo.

El Cepssc tiene como misión promover una “Agenda para la institucionalización y el Desarrollo de la Economía Popular”,

con los siguientes objetivos: el fortalecimiento productivo, la formalización de los trabajadores y las trabajadoras, y el fomento del acceso al crédito y del comercio estatal para los emprendimientos de la Economía Popular.

Fuente: Télam